



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO
REGIONAL DE
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
JUNÍN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUANCAYO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO**



CONVOCATORIA CAS N°041-2026-UGEL-HYO

**BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO
EL REGIMEN ESPECIAL CAS EN MERITO A LAS NORMAS PARA
LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
PROFESIONALES PARA LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BASICA ESPECIAL POR
NECESIDAD TRANSITORIA
2026**



N°	COD. AIRHSP	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	12CAS2611494	MODELO LINGUISTICO DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA	EBEP - SEÑOR DE LOS MILAGROS

Huancayo, septiembre de 2026

LA COMISIÓN

BASES QUE REGULAN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

CONVOCATORIA CAS N° 041 -2026

Resolución Ministerial N.° 082-2026-MINEDU

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : UNIDAD EJECUTORA 304 EDUCACIÓN HUANCAYO.
RUC N.° 20600657594
DOMICILIO LEGAL : Jr. Atalaya N.° 1280 El Tambo

2. FINALIDAD.

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios-CAS del personal que prestará servicios en el marco de la Norma Técnica Resolución Ministerial N.° 082-2026-MINEDU para la Intervención de la estrategia para el fortalecimiento de la Educación Básica Especial (EBE).

3. OBJETIVOS.

Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS para la implementación de la Intervención Pedagógica de la Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

4. BASES LEGALES.

- Decreto Legislativo N.° 1057 Régimen Especial de Contratación del CAS.
- Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM. Reglamento del Régimen Especial de Contratación del CAS, modificado por el Decreto Supremo N°065- 2011-PCM
- Ley N° 27806 - Ley de transparencia y de acceso a la información Pública.
- Resolución Ministerial N.° 082-2026-MINEDU "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026"
- Resolución Viceministerial N° 341-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el perfil de puesto y criterios de focalización para la contratación del personal en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057".
- Ley N° 32513 presupuesto del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil

5. DE LA COMISIÓN.

La Comisión de evaluación de la UGEL Huancayo para la contratación de personal bajo el régimen CAS de la estrategia para el fortalecimiento de la Educación Básica Especial es responsable de realizar la evaluación curricular de los postulantes, la entrevista personal, y la publicación de resultados finales.

5.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Implementar la etapa de selección.
- Verificar que los postulantes cumplan la totalidad de requisitos establecidos en los Perfiles de Puestos.
- Registrar en actas, las sesiones y acciones realizadas por el Comité de Selección.
- Absolver como única instancia las consultas y reclamos de los postulantes respecto a los resultados de la evaluación.
- Elaborar y presentar el informe final del proceso de evaluación, con la documentación sustentadora correspondiente.
- Resolver situaciones no previstas durante el desarrollo del concurso público.

5.1.1. RESPONSABILIDADES.

- Garantizar que la selección del personal se desarrolle de manera transparente, con equidad e igualdad de oportunidades y en el marco de la normativa vigente de la materia.
- Ejercer sus funciones durante el presente año fiscal.

6. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- La convocatoria y difusión será publicado en la página www.ugelhuancayo.gob.pe en los días comprendidos, conforme al cronograma establecido.
- Cada postulante presentará su expediente de madera física mediante Mesa de Parte de la UGEL Huancayo, en su sede Jr. Atalaya N° 1280 – El Tambo; con FUT registrado previamente por mesa de partes virtual SISDORE, según el cronograma establecido en las bases y al perfil profesional al cual desea participar.
- La selección y evaluación de los participantes la realizará la Comisión, de acuerdo con las etapas y proceso establecido en las bases.
- Los resultados finales se publicarán en la página www.ugelhuancayo.gob.pe

7. ETAPAS Y CRONOGRAMA DE PROCESO

Anexo 7.2.2 MODELO LINGÜÍSTICO DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA

7.1. Sobre la evaluación curricular:

- Los resultados de esta evaluación tienen carácter eliminatorio. Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite de manera fehaciente cumplir con los requisitos y el perfil señalados para el puesto convocado y **NO APTO** si no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno o más de los requisitos y el perfil exigidos para el puesto en convocatoria.
- Será descalificado aquel postulante que omita alguno de los anexos señalados en la presentación y contenido de currículum, así como quien presente formatos distintos, modificados, incompletos o sin firma huella original del postulante.
- No se admitirá la regularización de documentos en fecha posterior a la señalada en el cronograma de la presentación de la convocatoria.
- Para efectos de las acreditaciones de experiencia, se considerará la copia simple del contrato de trabajo/ resolución /constancia de trabajo/ certificado de trabajo; documentos en los cuales deberá constar de manera obligatoria la fecha de inicio y término de labores, en caso contrario no se considerará para experiencia laboral.
- En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de aquellos.
- No serán evaluados documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados donde no se aprecien su contenido.
- Respecto a los cursos y programas de especialización solo se considerarán, de manera estricta, los certificados que tengan hasta los 5 años de antigüedad, por lo que debe evitar colocar certificados anteriores al año 2021.
- Respecto a la presentación de reclamos sobre la evaluación curricular, éste se deberá realizarse de manera presencial por mesa de partes y registrado previamente por SISDORE; según bases de la convocatoria; mediante Mesa de Partes de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N° 1280 – El Tambo) <http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/> y en la fecha y horario consignado en el cronograma. Los reclamos presentados por otro medio y en fecha y horario distinto al señalado no serán atendidos.
 - La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

7.2. Sobre la entrevista personal:

- Solo se entrevistará a los postulantes que resulten **APTOS** en la Evaluación Curricular, la entrevista será presencial, en la sede de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N°1280 – El Tambo) según horario



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO
REGIONAL DE
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
JUNÍN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUANCAYO



dispuesto en el cronograma y debe portar su DNI original.

- En caso de no presentarse a la entrevista personal queda automáticamente descalificado y fuera del concurso.

8. DE LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE:

El postulante sólo podrá presentar su currículo vitae documentado a una de las plazas convocadas en concurso. De comprobarse que el postulante se presentó a más de una plaza, quedará automáticamente descalificado.

La documentación del Currículo Vitae se presentará en físico, **EN FOLDER MANILA COLOR MORADO** Debidamente organizado con separadores, foliado y firmado por el postulante. El cual no podrá ser modificado o añadido luego de su presentación.

El expediente debe ordenarse de la siguiente manera:

- Folder manila color MORADO
- En la cubierta exterior del folder deberá pegarse la etiqueta rellena, según anexo 6.

CONVOCATORIA CAS N.º - 2026/UGEL-HYO

Reg. Expediente: _____ Reg. Documento: _____

PUESTO AL QUE POSTULAS: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI: _____ DIRECCION ACTUAL: _____

REGISTRA DISCAPACIDAD
LEY 29973

SI

N° de folio

NO

LICENCIADO DE LAS FF.AA
LEY 29248 Y MODIFICATORIA

SI

NO

(*) Indicar el número de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio

ETAPAS DEL PROCESO DEL CAS N° 041-2026		
1	Aprobación de la Convocatoria	29/09/2026
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	Del 30/09/2026 al 15/10/2026
CONVOCATORIA		
3	Publicación de la convocatoria en la página web de la UGEL Huancayo. www.ugelhuancayo.gob.pe .	Del 30/09/2026 al 15/10/2026
4	Presentación del FUT y expediente (currículo vitae documentado) en físico, con FUT registrado previamente por SISDORE; según bases de la convocatoria; mediante Mesa de Partes de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N°1280-EI Tambo) http://sisdore.regionjunin.gob.pe/virtualGPJ/	16/10/2026 de 8:00am a 16:00 horas
PROCESO DE SELECCIÓN		
5	Evaluación Curricular	19/10/2026
6	Publicación de resultados preliminares de la Evaluación Curricular, en la página web de la UGEL Huancayo	19/10/2026 A partir 18:00 horas
7	Presentación de reclamos de manera presencial a través de mesa de partes, presentando la solicitud indicando el motivo del reclamo, no se adjuntan documentos, ni se regularizan documentos.	20/10/2026 desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas
8	Absolución de reclamos en el quinto piso de la sede de la Ugel Huancayo en forma presencial, inmediatamente presentado su solicitud.	20/10/2026 desde las 14:30 horas hasta las 17:30 horas
9	Publicación de aptos para la entrevista personal, en la página web de la UGEL Huancayo	20/10/2026
10	Entrevista personal presencial en la sede de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N°1280 – EI Tambo).	21/10/2026 De 9:00 horas hasta culminar
11	Publicación de resultados finales en la página web de la UGEL Huancayo	21/10/2026
12	Adjudicación de plazas, de manera presencial; en la sede de la UGEL Huancayo (Jr. Atalaya N°1280 – EI Tambo)	22/10/2026 09:00 am.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTROS DE CONTRATA		
13	Suscripción del contrato	22/10/2026
14	Registro de contrato	22/10/2026

- La solicitud de postulante al proceso (**Anexo 1**)
- Declaraciones juradas generales (**Anexos del 2 al 5**) debidamente firmadas con huella digital del postulante; se encuentran adjuntas en esta convocatoria o podrás descargarlas de www.ugelhuancayo.gob.pe.
- Copia de DNI vigente.
- Ficha Resumen del Postulante descargar de www.ugelhuancayo.gob.pe.
- Adjuntar el o los contactos de referencia de los trabajos desempeñados en los últimos años.
- Currículo vitae documentado (copia simple) según el perfil requerido en cada puesto, en el siguiente orden:
 - Documentos relacionados a la formación académica
 - Documentos relacionados a la experiencia laboral, resaltar la fecha de inicio y término del periodo laboral en cada documento presentado

- Documentos relacionados a los cursos y programas de especialización; los cuales no deben tener más de 5 años de antigüedad respecto a su ejecución.

9. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

- 9.1. La adjudicación para cada puesto, se realizará en estricto orden de mérito, respecto a los resultados finales
- 9.2. El postulante en caso resultara ganador para el puesto que postula deberá contar con disponibilidad inmediata para laborar a partir de la fecha que indique el contrato.
- 9.3. Será motivo de descalificación en la evaluación curricular la no presentación de la solicitud de empleo (**Anexo 1**) establecida para el presente concurso.
- 9.4. El postulante debe tener su documento de identidad actualizada (DNI).
- 9.5. En caso de encontrarse algún documento falso serán descalificados y denunciados ante las instancias correspondientes. Para ello la Comisión se reserva el derecho de revisar durante y/o posterior al proceso, los documentos originales del currículo presentado.
- 9.6. No tener vínculo laboral con ninguna entidad del Estado.
- 9.7. Los postulantes no deben tener sanciones en ninguna institución Pública de acuerdo al registro de sanciones del SERVIR.
- 9.8. Los postulantes contarán obligatoriamente con RUC activo.
- 9.9. En caso de presentarse una plaza en cualquiera puesto, se tendrá en cuenta la lista de accesitarios para asegurar la atención inmediata del servicio.
- 9.10. En caso de que el ganador no se presente el día de la adjudicación; dentro de los 03 días hábiles se tomará en cuenta la lista de accesitarios, siguiendo el orden de mérito.
- 9.11. Los aspectos no contemplados en el presente documento serán absueltos por el comité de evaluación.
- 9.12. El postulante deberá consignar la Institución educativa pública a la cual postula.

Nota:

- Abstenerse de colocar certificados de capacitaciones que excedan 5 años de antigüedad o que no sean requeridos.
- No se devolverán las propuestas presentadas por ser parte del expediente de la convocatoria.
- Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso.

9. RELACIÓN DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL CAS N° 041- 2026-UGEL HUANCAYO.

Intervención pedagógica: Estrategia para el fortalecimiento de la Educación Básica Especial (EBE), bajo el siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO
REGIONAL DE
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
JUNÍN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUANCAYO



VIGENCIA DEL CONTRATO

3 meses, a partir de la suscripción del contrato, con posibilidades a ser renovado dentro del año fiscal.

N°	COD. NEXUS	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	12CAS2611494	MODELO LINGUISTICO DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA	EBEP - SEÑOR DE LOS MILAGROS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASPECTOS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
EVALUACIÓN CURRICULAR	35	60	60%
ENTREVISTA	25	40	40%
PUNTAJE TOTAL	60	100	100%

ORIGINAL FIRMADO



ANEXO N°1
FICHA DE POSTULANTE
(Declaración Jurada)

Proceso de Contratación CAS N° 041-2026/GOB.REG.JUNIN/DREJ/UGEL-H

Indicaciones:

Ingresar las fechas en dd/mm/aa - Completar con letra imprenta

de requerir ingresar una cantidad mayor de información, puede añadir celdas):

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Por lo que Declaro que todos los datos y/o información declarada en el presente documento es verdadero.

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno				
Apellido Materno				
Nombres				
Fecha de Nacimiento				
Dirección domiciliaria				
Documento de Identidad				
N° RUC				
Teléfonos de contacto	Celular		Casa	
Correo electrónico				
Licenciado de las Fuerzas Armadas	SI		NO	
Persona con discapacidad	SI		NO	
Afiliado al Sistema de Pensiones:	AFP		ONP	

Los datos aquí incluidos deben estar acompañados de los documentos sustentatorios correspondientes. Cuando en la presente relación de méritos no se adjunten los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicha actividad no merecerá puntaje alguno.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Centro de Estudios	Profesión o Especialidad	Nivel de Estudios/Grado	Desde - Hasta (años)	Fecha de Expedición

III. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

Sector	Empresa/Institución	Cargo/Puesto (Especificar tipo de tareas realizadas)	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de termino dd/mm/aa	TOTAL años/meses/días

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

IV. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA (Forma parte de la experiencia general y está relacionada directamente con el puesto, considerando lo establecido en la convocatoria)

Empresa/Institución	Cargo/Tareas (Especificar tipo de tareas realizadas)	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha de termino dd/mm/aa	TOTAL años/meses/ días

V. DIPLOMADOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN (Declarar únicamente aquellos requeridos y/o vinculados con el puesto al que postula)

Centro de Estudios	Tipo de Capacitación	Nombre de Capacitación	Carga Horaria (hrs.)

VI. CURSOS Y/O CAPACITACIONES

Centros de Estudios	Tipo de Capacitación	Nombre de Capacitación	Período Desde/ Hasta /

Firma y Huella del Postulante.....
D.N.I. N°.....



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO
REGIONAL DE
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
JUNÍN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUANCAYO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA LA CONTRATACIÓN

Yo,.....,
identificado con DNI N°....., domiciliado en

Declaro bajo juramento:

- Tener buena conducta
- Tener buena salud
- No tener antecedentes penales por delito doloso.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en el periodo comprendido entre los años 2005 a la fecha inclusive

Dejo constancia que los datos consignados en la presente declaración son ciertos.

Huancayo, ... de octubre de 2026



Nombres: _____

HUELLA DIGITAL
(Índice derecho)

DNI N°

Nota: Si el postulante oculta y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación o el nombramiento, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiese incurrido (Art. 4° DS 017-96-PCM).



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO
REGIONAL DE
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
JUNÍN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUANCAYO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....
identificado con DNI N°....., domiciliado en

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

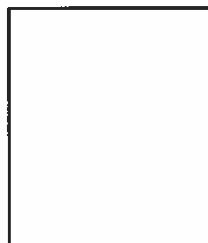
- No percibo doble sueldo del estado.

Dejo constancia que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.



Dejo constancia que los datos consignados en la presente declaración son ciertos.

Huancayo, ... de octubre de 2026



Nombres:

HUELLA DIGITAL
(Índice derecho)

DNI N°





PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO
REGIONAL DE
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
JUNÍN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUANCAYO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

UGEL HUANCAYO

Presente. -

De mi consideración:

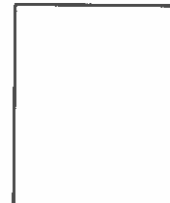
Quien suscribe.....,
identificado con DNI N°....., con RUC:.....,
domiciliado en
me presento para postular en la Convocatoria CAS N.º-2026, para la
Contratación Administrativa de Servicios de un

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 0752008-PCM.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
4. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Dejo constancia que los datos consignados en la presente declaración son ciertos.

Huancayo, ... de octubre de 2026



Nombres:

**HUELLA DIGITAL
(Índice derecho)**

DNI N°:



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO
REGIONAL DE
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
JUNÍN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUANCAYO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Señores:

UGEL HUANCAYO

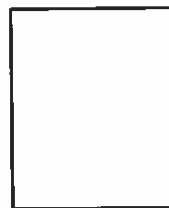
Yo,
identificado con DNI N.°, y domiciliado en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener ningún vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni como de afinidad (hasta el segundo grado) con los miembros de la Comisión de contrata CAS de la UGEL Huancayo del puesto a que postulo del Ministerio de Educación. En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Dejo constancia que los datos consignados en la presente declaración son ciertos.

Huancayo, ... de octubre de 2026



Nombres: _____

HUELLA DIGITAL
(Índice derecho)

DNI N°:



PERÚ

Ministerio
de Educación

GOBIERNO
REGIONAL DE
JUNÍN

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
JUNÍN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUANCAYO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 6

ETIQUETA

CONVOCATORIA CAS N° - 2025/UGEL-HYO

Reg. Expediente: _____ Reg. Documento: _____

PUESTO AL QUE POSTULAS: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI: _____ DIRECCION ACTUAL: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

N° de folio

REGISTRA DISCAPACIDAD
LEY 29973

SI

NO

LICENCIADO DE LAS FF.AA
LEY 29248 Y MODIFICATORIA

SI

NO

(*)Indicar el número de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio



ANEXO N° 7

CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje de acuerdo con los documentos presentados por los postulantes, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE
EVALUACION CURRICULAR	60%	60
Formación Académica	15%	15
Experiencia General	15%	15
Experiencia Específica	15%	15
Cursos o Estudios de Especialización	15%	15
ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
Conocimiento para el puesto	20	20
Habilidades y Competencia	20	20
PUNTAJE TOTAL	100%	100



Anexo 7.2.1 MODELO LINGÜÍSTICO DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA**Perfil: Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana**

(Lo señalado en el presente perfil son condiciones y requisitos mínimos)

Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial
Nombre del puesto:	Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana
Dependencia Jerárquica Unusal:	Dirección del CEEB
Fuente de Financiación:	☒ EBR ☐ EBE ☐ Otros Especificar:
Programa Presupuestal:	0100 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnica productiva
Actividad:	6006677
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en intervención temprana a niños, niñas y jóvenes con discapacidad en el marco del Programa Presupuestal 0100 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnica productiva

MISIÓN DEL PUESTO

Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas peruana y el acercamiento de la cultura sorda a las y los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos usuarios de la Lengua de Señas Peruana (LSP) matriculados en las instituciones o programas educativos, a través del modelamiento lingüístico de la LSP a los estudiantes y enseñanza de la LSP a la comunidad educativa.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar apoyo en el proceso educativo de estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos usuarios de LSP de la educación básica de EBR o EBE, según el caso.

Mostrar o modelar el uso de la LSP, promoviendo su desarrollo en las y los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos, así como la transmisión de la cultura e identidad de la comunidad sorda, haciendo comprensible la información brindada por el docente y/o facilitada por el intérprete en lengua de señas peruana. De esta manera, facilitar el acceso a los contenidos del currículo, la comunicación y su participación activa en igualdad de oportunidades que sus pares, garantizando el logro de los aprendizajes.

Evaluar el nivel de conocimiento de la LSP en las y los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos, para conocer su nivel de dominio de la LSP a fin de elaborar estrategias, materiales y recursos que permitan fortalecer y/o mejorar sus competencias lingüísticas.

Coordinar y participar de las actividades de aprendizaje propuestas por el docente, de modo que se garantice la accesibilidad de la información a las y los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos durante todo el tiempo de atención.

Coordinar con el docente sobre el diseño, producción y adaptación de material y/o recursos educativos para las y los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos, para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.

Trabajar en equipo de manera permanente con los docentes y con los intérpretes de Lengua de Señas Peruana, participando del proceso de evaluación psicopedagógica, implementación del plan educativo personalizado y ejecución de apoyos en la planificación curricular según los requerimientos pedagógicos encontrados en los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos a cargo.

Facilitar el aprendizaje de la LSP, promover espacios de interacción y acercamiento de la cultura sorda a los actores educativos a través de diversas actividades con el soporte del intérprete de Lengua de Señas Peruana, utilizando los diferentes medios de comunicación.

Participar en las actividades curriculares y extracurriculares que organiza la institución educativa o programa a la que presta servicios, de modo que se garantice la participación de las y los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos.

Participar en los grupos de interaprendizaje, capacitaciones, asistencias personalizadas, cursos y/o talleres que se promuevan desde la institución a la que pertenecen y/o MINEDU para el fortalecimiento de sus capacidades.

Reportar mensualmente, al director de la institución a la que pertenece, sobre la atención brindada para las y los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos, considerando su participación en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje, recursos y/o materiales implementados y logros de su intervención con las y los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

Áreas del CEEB y las instituciones educativas inclusivas de EBR donde ejerce sus servicios.

Coordinaciones Externas

No aplica.

FIRMA
00000000000000000000Firmado digitalmente por:
CAFEDINAS HUAYLLASCO
Aljuel Angel FAU 20131370998Firma: Persepolis
F 00000000000000000000FIRMA
00000000000000000000Firmado digitalmente por:
RUC ERRERO Ench 20131370998
Al: 20131370998
Net: Ench 20131370998



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGOBIERNO
REGIONAL DE
JUNÍNDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
JUNÍNUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
HUANCAYO

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

B) Grado (s) Situación académica y estudios requeridos para el puesto

C) ¿Se requiere Colegiatura?

	Intermedia	Completada				
☐ Primaria	☐	☐	☐ Egresado	☐ No aplica	☐	☒ Sí
☒ Secundaria	☐	☒	☐ Bachiller		☐ Requiere Habilitar en Profesiones	
☐ Técnica Industrial o similar	☐	☐	☐ Especialista	☐ No aplica	☐	☒ Sí
☐ Técnico Superior o similar	☐	☐	☐ Profesional			
☐ Universitario	☐	☐	☐ Doctorado	☐ No aplica	☐	
			☐ Egresado			

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento de la cultura de la comunidad sorda. Dominio de la LSP. Conocimiento sobre la organización escolar (deseable).

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 60 horas

No aplica.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	X			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	X			
Otros	X			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Francés				
Español				
Otros				
Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

01 año.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

06 meses como modelo lingüístico de lengua de señas peruana.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público.

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia ya sea en el sector público o privado (No aplica).

☐ Practicante
Profesional

☐ Asesor
Asistente

☐ Asesor

☐ Asesor

☐ Supervisor/
Coordinador

☐ Jefe de Área o
Cargo

☐ Gerente o
Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Persona con discapacidad auditiva usuaria de la Lengua de Señas Peruana (LSP) con 5 meses de experiencia en el sector público. Trabajo en organizaciones de gestión de la seguridad pública.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

Si

☒

No

Añote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa, flexibilidad, comunicación expresiva, concentración, agilidad mental, cooperación, empatía, tolerancia, uso del castellano escrito y/o de la variedad escrita de la lengua originaria de su comunidad, fluidez en el uso de la lengua de señas peruana, organización, responsabilidad, autonomía, respeto y desenvolvimiento en entornos virtuales.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa de EBE y/o Inclusiva de EBR según sea el caso
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del 16 de Marzo y/o desde la suscripción de contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.
Remuneración mensual	S/ 1,514.19 (MIL QUINIENTOS CATORCE Y 19/100 SOLES) mensuales, incluye los montos y antelaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29588, N° 30754 y N° 30501.



MENSAJE DEL SISTEMA

TRÁMITE REGISTRADO CORRECTAMENTE

REG. DOCUMENTO: 10884451
REG. EXPEDIENTE: 07354944

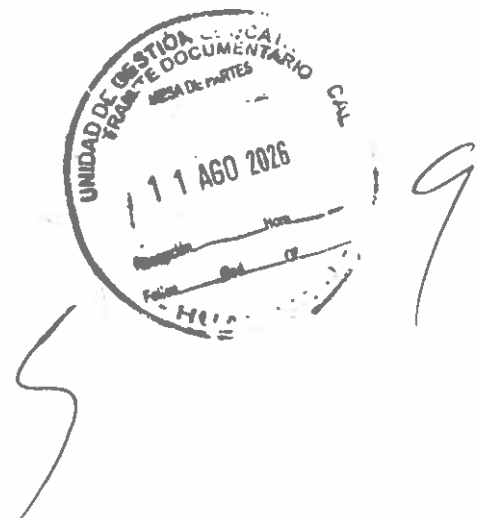
Con los Códigos Obtenidos, Ud. Podrá Realizar el
Seguimiento de su Trámite

ACEPTAR

Derivar al Especialista
Hector



Concedido Lima



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

1988

1988

1988

1988

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

1988



1988



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Huancayo, 10 de agosto del 2026.

OFICIO N° 93 -DCEBE,"SM"-2026

Señor Dr.:

WALTER RAÚL ORÉ RAMOS

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
HUANCAYO**

CIUDAD. -

ASUNTO: Comunico culminación de contrato de modelo lingüístico del CEBE "Señor de los Milagros y solicito inicio oportuno del proceso para su remplazo

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicar que el servidor contratado como Modelo Lingüístico de nuestra institución educativa, bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), DELA CRUZ FLORES, Alessandro Jesúsha ha presentado formalmente una carta mediante la cual comunica su decisión de no continuar prestando servicios una vez culminado su actual período contractual.

Al respecto, el referido contrato tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2026, fecha hasta la cual el servidor ha manifestado su disposición de continuar laborando conforme a las condiciones establecidas en su contrato.

Asimismo, mediante la carta presentada, comunica que no continuará prestando servicios a partir del 1 de septiembre de 2026, debido a que ha optado por una nueva oportunidad laboral.

Considerando que el Modelo Lingüístico cumple una función importante para garantizar las condiciones de acceso a la comunicación y participación de nuestros estudiantes con discapacidad auditiva, y con la finalidad de evitar cualquier interrupción o afectación en la atención educativa, solicito que se sirva disponer y/o gestionar con la debida anticipación las acciones administrativas necesarias para iniciar el procedimiento correspondiente para la contratación de un nuevo Modelo Lingüístico, de acuerdo con la normativa vigente aplicable al régimen CAS.

Esta solicitud se formula de manera anticipada debido a que, según los procedimientos establecidos para la contratación bajo dicho régimen, el desarrollo de las etapas de convocatoria, evaluación, selección y contratación puede requerir un período considerable, situación que podría generar un intervalo sin la presencia del profesional requerido si el proceso recién se inicia después del 31 de agosto.

En tal sentido, solicito que se gestione oportunamente ante las instancias correspondientes la autorización y/o habilitación que resulte necesaria para iniciar la convocatoria, de manera que el proceso de selección pueda desarrollarse con la debida anticipación y, de ser procedente, se cuente con el nuevo Modelo Lingüístico inmediatamente después de la culminación del vínculo contractual del actual servidor.

Adjunto a la presente, para conocimiento y fines pertinentes, copia de la carta presentada por el Modelo Lingüístico, mediante la cual comunica su decisión de no continuar laborando después del 31 de agosto de 2026.



Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente y la adopción de las acciones que correspondan, a fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo que brinda nuestra institución a los estudiantes que requieren este importante apoyo.

Es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Jane
Dra. Lourdes C. Jaime Matos
DIRECTORA

LCJM/D.CEBE"SM"

CEBE "Señor de los Milagros"

Huancayo, 04 de agosto de 2026

Dra. Lourdes Jaime Matos
Directora
CEBE "Señor de los Milagros"
Presente.-

Asunto: Carta de agradecimiento

De mi especial consideración:

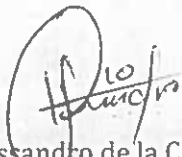
Por medio de la presente, deseo expresarle mi más sincero agradecimiento a usted y a toda la comunidad educativa del CEBE "Señor de los Milagros" por haberme brindado la oportunidad de formar parte de esta prestigiosa institución como Modelo Lingüístico de Señas Peruanas.

Durante el tiempo que desempeñé mis funciones, tuve el privilegio de compartir experiencias enriquecedoras con los estudiantes, docentes, profesionales y personal administrativo. Cada vivencia fortaleció mi compromiso con la educación inclusiva y con la promoción de la Lengua de Señas Peruana.

Quiero expresar mi reconocimiento por la confianza depositada en mi trabajo. En esta oportunidad también deseo comunicar que, por motivos personales y profesionales, he tomado la decisión de presentar mi renuncia al cargo que venía desempeñando, culminando mi contrato el día 31 del presente mes.

Agradezco especialmente su liderazgo, así como el compromiso de todo el equipo del CEBE con la educación de calidad.

Atentamente,


Alessandro de la Cruz Flores
Modelo Lingüístico de Señas Peruanas
DNI 73182284




Dra. Lourdes C. Jaime Matos
DIRECTORA

Recibido
10/08/2026



PRIMERA ADENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 110-2026-RR.HH-UGEL-H, INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Conste por el presente documento Adenda al Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para la implementación del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa - JEC", que celebran de una parte la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, con Registro Único de Contribuyente N° 20600657594 con domicilio en el Jr. Atalaya N° 1280 comprensión del distrito de El Tambo - Huancayo, representado por el **Dr. WALTER RAUL ORE RAMOS**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 20062864, en su calidad de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución Directoral Regional N° 1211-2022 de la Dirección Regional de Educación de Junín, a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra don (ña) **ALESSANDRO JESUS DE LA CRUZ FLORES**, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N.º 73182284 y Registro Único de Contribuyente 10731822846 con domicilio en Av. Salaverry Mz 43 Lt 11, Distrito El Tambo, Provincia Huancayo, Región Junín, quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS").
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley 32513. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2026.
- RM N° 082 2026. "Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026".
- Ley N° 30901. Ley que implementa un sub registro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen de CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y se modifican los artículos 36 y 38 del Código Penal; se establecen disposiciones de alcance al personal docente y administrativo que presta servicios en todo órgano dedicado a la educación, capacitación, formación, resocialización o rehabilitación.



PERU

Ministerio de
EducaciónGobierno
Regional JunínDirección Regional
de Educación JunínUnidad de Gestión
Educativa Local Huancayo**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

A) Ambas partes celebraron un contrato administrativo de servicios (CAS), cuyo objeto del contrato era la prestación de servicios como de **MODELO LINGUISTICO DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA** en la **IIEE CEBE " SEÑOR DE LOS MILAGROS "** establecido en el Contrato Administrativo de Servicios N° 110-2026-RR. HH-UGEL-H.

B) Con Oficio Múltiple N° 00197-2025-MINEDU/SPE-OPEP, respecto a la continuidad del componente de personal CAS de Intervenciones y acciones pedagógicas 2026.

CLAUSULA TERCERA: PRÓRROGA DEL CONTRATO

En virtud del presente instrumento y por las consideraciones expuestas precedentemente, resulta pertinente efectuar **LA PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO** en la modalidad **CAS- Intervenciones y Acciones Pedagógicas del MINEDU**, con la vigencia del **01 de junio del 2026 al 31 de agosto del 2026**, de conformidad al Oficio N° 059-2026-DCEBE "SM"-2026.

CLAUSULA CUARTA: DE LA REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

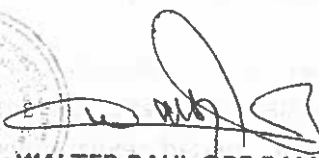
EL TRABAJADOR, percibirá la remuneración mensual pactada en el contrato suscrito en la modalidad CAS - Intervenciones y Acciones Pedagógicas del MINEDU NRO 110-2026 entre la entidad y el trabajador.

CLÁUSULA QUINTO: NATURALEZA DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios que se hace referencia en la cláusula segunda constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y las disposiciones presupuestales que resulten pertinentes. En el marco de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del MINEDU.

CLÁUSULA SEXTO: CONDICIONES CONTRACTUALES La retribución, el lugar y el modo de la prestación de servicios pactados originalmente entre **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** se mantienen invariables.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento, la **ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en el distrito de El Tambo, a los 29 días del mes de mayo del 2026.


Dr. WALTER RAUL ORE RAMOS
Director de la UGEL Huancayo
LA ENTIDAD
ALESSANDRO JESUS DE LA CRUZ FLORES
DNI N° 73182284
EL TRABAJADOR